



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 29 AGO 2022

Expediente N° SO-19.254/2022.-
Resolución N° SO-510/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por la Prof. Graciela Adriana Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicito reconocimiento de viático, por participar de una Jornada de Abordaje de Violencia de Genero, como representante de la Comisión de Abordaje de la Violencia de Género por la Sede Orán, junto a la Lic. Lilian Luza y la Lic. Nadia Míguez, el día 26 de Agosto de 2022, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe reconocer viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCION DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido viático, a la Prof. Graciela Adriana Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario, y a la Lic. Lilian Luza y la Lic. Nadia Míguez, docentes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quienes asistieron a una Jornada de Abordaje de Violencia de Genero, como representantes de la Comisión de Abordaje de la Violencia de Genero por la Sede Orán, el día 26 de Agosto de 2022, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICEDIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA